

	PROCESO EDUCATIVO Normas de funcionamiento de Biblioteca	I	7.
	<i>Instituto San Lorenzo - Biblioteca/CRA</i>		5. 1.

El uso de la biblioteca se realizará de acuerdo a las siguientes normas internas, estas tienen por objetivo establecer reglas de convivencia para beneficio general de los alumnos del Instituto San Lorenzo. Las faltas cometidas darán lugar a sanciones que serán determinadas por la Coordinadora y Rectoría

A.- REGLAMENTO PARA EL USO DE BIBLIOTECA

- Los estudiantes deben estar acompañados por un profesor
- Deben traer implementos necesarios para trabajar en las salas tales como: lápiz, cuaderno o guías
- No se permite el ingreso de alimentos.
- Abstenerse de hablar en voz alta, correr, jugar, pelear.
- Las obras de referencia deben ser consultadas dentro de la biblioteca.
- Dentro de la biblioteca no se permite la utilización de celulares, mp4.
- No se permite el ingreso de alumnos en horas de clases a la biblioteca cuando está siendo utilizada en una actividad .

B.- PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR CARNÉ DE BIBLIOTECA

- El costo, consiste en la donación de un libro.
- .Traer una foto tamaño carné
- Entregar sus datos de identificación a Bibliotecaria
- Retirar en un plazo posterior a 48 horas.
- Una vez entregado el carné. Mandarlo a plastificar

C.- PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE TEXTO

- Acercarse al mesón de circulación con el carné de biblioteca
- Al solicitar el texto, se debe acudir personalmente.

D.- PRÉSTAMO DE TEXTOS: Todo libros para lectura domiciliario, a excepción de las obras de referencia (diccionarios, enciclopedias, etc.) y copias únicas.

- Puede ser retirado para su uso fuera de los recintos de biblioteca.
- Sujeto a plazos de devolución, 6 días hábiles.
- Si no se cumplen generan multas para el usuario. (donación de un libro)
- Toda obra de referencia (diccionario, enciclopedia, revistas colecciones en general, el préstamo será en biblioteca o sala (solicitado por el profesor) no puede ser llevado a su domicilio.
- Se puede solicitar solo un texto por vez

E.- USO DE COMPUTADORES

- El Alumno debe reservar el computador que utilizará a lo menos con 24 horas de antelación
- inscribiéndose en el registro de préstamos de Computadores y consignando la hora, el número del PC que será utilizado.
- Debe consignar su firma en la columna correspondiente al momento de utilizarlo.
- El alumno que cause algún deterioro en los computadores tendrá que cancelar su reparación.
- Los alumnos sólo podrán utilizar los PC e impresoras para Tareas y Trabajos académicos pertenecientes al Instituto (tareas, informes) correspondientes a su formación académica.
- El alumno al imprimir trabajos solicitados por el profesor no debe exceder de 6 hojas.
- Se prohíbe el uso de los computadores para juegos y facebook

	PROCESO EDUCATIVO Normas de funcionamiento de Biblioteca	I	7.
	<i>Instituto San Lorenzo - Biblioteca/CRA</i>		5. 1.

- El Alumno que esté ocupando un computador tendrá derecho a renovar el mismo para el siguiente módulo solo sí:
 1. Este no ha sido reservado
 2. No esta siendo solicitado por otro usuario.
 3. En caso que el computador siguiente estuviese reservado, el usuario podrá continuar ocupando el equipo hasta que este sea requerido por el titular de la reserva.

F.-Son causales de suspensión los no cumplimientos de las normas anteriores, en especial las siguientes situaciones:

- Falta de respeto a la Coordinadora y Encargada del CRA , a sus Compañeros.
- Ingresar comida y/o bebidas de cualquier clase y cualquier otro elemento que ponga en riesgo a los equipos
- Daño de accesorios, computadores, muebles e inmuebles de la Biblioteca CRA
- Intentar Modificar, alterar o dañar la integridad de los Sistemas, Software, Configuraciones y redes.
- La Coordinadora y encargada del CRA tendrán la facultad de retener el Carné de Biblioteca, indicándosele al alumno el motivo. El Carné de Biblioteca será remitido a Rectoría quien será la persona que dará curso a la sanción para dicho Alumno.

Recuerde la biblioteca es para fines académicos (tareas, lectura, investigación). No es lugar de reunión social, guardarrope, salón de comida, a quien se sorprenda realizando una de estas actividades se le solicitara el retiro de biblioteca